San Luis,30 de Octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 25798/2026, mediante el cual la Profesora Ana Florencia CAUTELA, solicita reconocimiento de antigüedad docente; y;

CONSIDERANDO:

Que el informe elaborado por Departamento Recursos Humanos, se encuadra en las disposiciones de: Artículo 40º, modificado por Ley 22.988 y el Artículo 41º, ambos de la Ley 14.473 y por el Artículo 36 del Decreto Nacional 1246/15.-

Que la docente Ana Florencia CAUTELA, se desempeña como Preceptora, carácter suplente, destino Nivel Secundario, Turno Mañana en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", designada mediante Resolución RCE N° 189/2026.-

Que a la presente solicitud, se suma la Antigüedad Docente Reconocida por Programa Capital Humano de la Provincia de San Luis y el Historial Laboral de ANSES.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Profesora Ana Florencia CAUTELA, DU Nº 35916863, una Antigüedad Docente al 31.10.2026 de: CUATRO (4) AÑOS Y DOS (2) MESES, como Preceptora, carácter suplente, destino Nivel Secundario, Turno Mañana en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".-

ARTÍCULO 2º: Hacer efectivo el pago a partir del 18/08/2026, fecha efectiva de la prestación para ser remunerado de forma retroactiva.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.-

RGA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Esp. Mirian Yaquelina PÉREZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/10/2026 08:54:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/10/2026 09:40:16
Razon: Autorizado por Mirian Yaquelina Perez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/10/2026 10:19:04
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro